

ONCI-21 N8-EVALUACIÓN AL NIVEL DE AVANCE DE PROYECTOS QUE INTEGRAN EL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

- 1. PRESENTACIÓN.
- 2. OBJETIVO GENERAL.
- 3. ALCANCE.
- 4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS.
- 5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN.
- 6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES.
- 7. ZONA DE RIESGO GENERAL.
- 8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL.
- 9. CONCLUSIONES.

1. PRESENTACIÓN.

El Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno- CNCSCI, en la sesión No. 2 del 17 de febrero de 2021, aprobó el Plan Nacional de Auditorías para la vigencia 2021, en el cual se incluyó la Evaluación al Nivel de Avance de Proyectos que Integran el Plan Global de Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia.

En revisión previa al Banco de Proyectos de la Universidad (BPUN), se identificaron un total de 33 proyectos en la fase de "Ejecución" por un valor de \$86. 612 millones. Para la evaluación, se seleccionaron los siguientes proyectos: i) Fortalecimiento y Articulación de las Relaciones Exteriores de la Universidad Nacional de Colombia, desde lo Local, Regional, Nacional e Internacional. (BPUN-344); ii) Investigación y Extensión como Aporte a Solución de Problemáticas Nacionales (BPUN-395); y iii) Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica e Investigación (BPUN-555); mediante la verificación de los mecanismos de control contenidos en la Resolución de Rectoría 309 de 2009, "Por la cual se establecen lineamientos para los procedimientos del Banco de Proyectos de Inversión de la Universidad Nacional de Colombia-BPUN".

Previo al trabajo realizado por la ONCI, se verificó en el Sistema de Quejas y Reclamos de la Universidad, para la vigencia 2020 y primer trimestre de 2021, y se observó que no existen requerimientos relacionados con el objetivo de la evaluación. Tampoco se identificaron informes y/o requerimientos realizados por entes de control relacionados con el tema objeto de trabajo.

Es importante anunciar que el presente Informe Ejecutivo corresponde a un resumen del Informe Final, el cual fue entregado a la Rectoría y partes interesadas por medio de los oficios [N.1.011-1102-21] y [N.1.011-1103], del 18 de noviembre de 2021. Cabe anotar, que en el informe final se referenció 1 observación Tipo II (impacto medio), la cual se relaciona en el presente informe ejecutivo. Las acciones que se describen en el numeral Resultados de la Evaluación y Planes de Mejoramiento Formulados, están debidamente registrados en el aplicativo *SoftExpert*.

2. OBJETIVO GENERAL.

Evaluar los mecanismos de control y seguimiento llevados a cabo por el Nivel Nacional, respecto del avance de los proyectos que integran el Plan Global de Desarrollo 2019-2021, mediante la verificación de las normas y procedimientos establecidos, con el fin de identificar oportunidades que contribuyan al mejoramiento del proceso.

3. ALCANCE.

La evaluación se orientó a verificar los controles asociados al seguimiento y evaluación de los siguientes proyectos BPUN-344, 395 y 555. El área evaluada fue la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, en relación con el cumplimiento de la Resolución de Rectoría 309 de 2009, y para los proyectos seleccionados, los directores y coordinadores funcionales de los mismos.

Código: UFT.14.001.010 Versión: 6.0 Página 1 de 6



4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS.

Los proyectos verificados fueron los siguientes, los cuales se describen en sus componentes básicos:

Tabla 1. Relación de Proyectos seleccionados en la verificación.

Código	Nombre del Proyecto	Área Responsable	Valor del Proyecto
BPUN- 344	Fortalecimiento y Articulación de las Relaciones Exteriores de la Universidad Nacional de Colombia, desde lo Local, Regional, Nacional e Internacional	Dirección de Relaciones Exteriores DRE	8.304.608.000
BPUN- 395	Investigación y Extensión como Aporte a Solución de Problemáticas	Vicerrectoría de Investigación VRI	11.078.483.410
BPUN- 555	Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica e Investigación	Dirección Nacional de Programas Curriculares de Pregrado DNPPre	14.290.975.444
Total			\$33.674.066.854

A continuación, se presenta un resumen de los principales elementos observados:

4.1. Verificación del Nivel de avance y cumplimiento de los objetivos y metas de los proyectos evaluados.

4.1.1. Proyecto BPUN-344 "Fortalecimiento y Articulación de las Relaciones Exteriores de la Universidad Nacional de Colombia, desde lo Local, Regional, Nacional e Internacional"

Avance del componente estratégico reportado en el Sistema BPUN: La verificación realizada por la ONCI al Sistema BPUN, en lo relacionado con el avance en la ejecución del proyecto, evidenció el reporte de un porcentaje de avance acumulado del 94%. De esta manera, se verificó lo registrado de acuerdo a cada meta y actividades planteadas y sus correspondientes anexos.

Componente financiero: De acuerdo con la información extractada del SGF-Quipú, se tiene que en promedio el proyecto ha ejecutado el 75% de los recursos apropiados, quedando un 25% restante para culminar la asignación total.

En tal sentido, se sugiere por parte de la ONCI que desde la DNPE y la Dirección del Proyecto, se acuerden actividades que permitan dar prioridad al componente financiero, ya que sumados los recursos dejados de ejecutar en cada vigencia, (al 30 de septiembre de 2021), alcanzan un valor de \$1954 millones.

La ONCI no presentó observaciones al respecto.

4.1.2. Proyecto BPUN-395. "Investigación y Extensión como Aporte a Solución de Problemáticas Nacionales".

Componente estratégico reportado en el Sistema BPUN: De acuerdo con la información reportada en el Sistema BPUN, se registra un avance del 77%. Se destaca de manera positiva, los avances acerca de la consolidación de proyectos para implementar en el segundo semestre de 2021, a fin de promover y fortalecer la participación de la comunidad universitaria en el desarrollo de actividades que aportan a las líneas de trabajo de la Red de Paz, lo que se evidencia en la formulación de estrategias para favorecer la visibilización de los productos académicos generados.

Componente financiero: El proyecto consideró una inversión inicial de \$11.078 millones para el trienio 2019-2021. Sin embargo, el presupuesto de inversión actual está contemplado en \$10.712 millones¹. Al respecto, la VRI², expresó: "El proyecto ha sido objeto de reducciones presupuestales debido a disminución en la proyección de los ingresos previstos para su financiación (ingresos provenientes de los 6 puntos de extensión), así como la solicitud del reducción presupuestal en la vigencia 2020; también ha sido necesario redireccionar recursos para apoyar la adquisición de acceso a contenidos del Sistema Nacional de bibliotecas (actualmente la Dirección Nacional de Bibliotecas está adscrita a la Vicerrectoría de Investigación) y finalmente la alta rotación en el cargo de Vicerrector de Investigación también ha tenido su impacto adverso en el desarrollo y ejecución del

Código: UFT.14.001.010 Versión: 6.0 Página 2 de 6

¹ Vicerrectoría de Investigación, oficio N.1.003-716-21 del 5 de octubre de 2021

² Ibíd.



proyecto. Lo anterior ha llevado a revisar el proyecto y reconsiderar el presupuesto, alcance de algunas metas y actividades del proyecto"

Aun teniendo en consideración los elementos expresados por la VRI, se observó que el proyecto BPUN-395, tiene en promedio una ejecución solamente del 32% de los recursos apropiados en todo el trienio 2019-2021 (al 30 de agosto de 2021), quedando un 68% restante para culminar la asignación total.

En el seguimiento que ha realizado la DNPE, se ha advertido de la situación financiera. Para el efecto, se observó que para el período correspondiente a 2019-02, se indicó: "Se ejecutó tan solo el 45% de los recursos que quedan en el nivel nacional pero es importante conocer las ejecuciones en las demás sedes puesto que es un proyecto nacional con impacto en las sedes."

Teniendo en cuenta la variable tiempo, para la ONCI es preocupante el bajo nivel de ejecución presupuestal, por lo que llama la atención sobre el plazo limitado que queda para lograr la ejecución de los recursos asignados, toda vez que el proyecto tiene como fecha límite de desarrollo el 31 de diciembre de 2021.

En virtud de lo anterior, la ONCI sugiere que desde la DNPE y la Dirección del Proyecto, se acuerden actividades que permitan dar prioridad al componente financiero, ya que los recursos dejados de ejecutar en cada vigencia, han alcanzado al 30 de septiembre de 2021, un valor de \$2230 millones (68% del total asignado). Ahora, si los objetivos se han logrado con menos recursos, es importante desatar las actividades que permitan liberar dichos recursos para otras necesidades institucionales, y proceder a la respectiva actualización del Sistema Institucional BPUN.

Por lo anterior, la ONCI formuló la siguiente observación:

Observación N° 1. Tipo II. Orientada a la Dirección del Proyecto BPUN-395 y la DNPE. Debilidades en la ejecución presupuestal del proyecto BPUN-395.

Criterio normativo: El proyecto BPUN-395, en su formulación inicial, fue planeado para ejecutarse así: i) en la vigencia 2019, \$3.744.956.718; ii) para la vigencia 2020, \$5.459.355.422; y para la vigencia 2021, \$1.874.171.270, para un total del proyecto de \$11.078.483.410.

Los recursos apropiados para el proyecto, han sido de la siguiente manera: 2019: \$ 1.119.293.712; 2020: \$ 656.564.342; 2021: \$ 1.496.571.131.

Para un total de apropiación definitiva de \$3.272.429.185, que equivale al 30% del total del proyecto.

Situación Evidenciada: En la verificación realizada a los informes de ejecución presupuestal del proyecto BPUN-395 para el trienio 2019-2021, se observó que de la asignación definitiva del proyecto, contemplada en \$11.078.483.410, se han comprometido \$1.041.606.620, que representan solo el 9% del total de recursos del proyecto. Lo anterior, evidencia una baja ejecución presupuestal.

En este mismo orden de ideas, al proyecto se le han apropiado \$3.272.429.185, de los cuales se ha comprometido el 32%, lo que también representa una baja ejecución presupuestal.

De igual manera, se verificó en el BPUN la no existencia de actos administrativos que modifiquen o varíen las condiciones y alcances del proyecto en su componente financiero.

IMPA- CTO	Acción de Mejora					
	Código – Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución		
TIPO II	Acción 1150-1 Consolidar informes trimestrales de ejecución de los recursos transferidos mediante el rubro "Convocatorias de Investigación"	Entregable 1. Informe validado y registrado en el Sistema BPUN Entregable 2 Informe validado y registrado en el Sistema BPUN	DNPE	Entregable 1: 30 abr/ 22 Entregable 2: 30 jul/22		

Código: UFT.14.001.010 Versión: 6.0 Página 3 de 6



4.1.3. Proyecto BPUN-555. "Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica e Investigación"

Componente estratégico reportado en el Sistema BPUN: El Proyecto 555 fue formulado para la compra de "Equipos Robustos", los cuales están destinados principalmente a la función misional de Investigación, Innovación y Creación Artística. Se definió como objetivo la adquisición de 5 equipos robustos para las cuatro sedes andinas de la Universidad, así: i) Equipo 1: UPLC para la Sede Bogotá (Departamento de Química); ii) Equipo 2 Secuenciador genómico para la Sede Medellín; iii) Equipo 3. Cromatógrafo de gases masas para la Sede Palmira, iv) Equipo 4: Estación de fluidos supercríticos para análisis de *cannabis*, para la Sede Bogotá; v) Equipo 5: Microscopio electrónico de barrido FE – SEM, para la Sede Manizales.

El proyecto en el Sistema BPUN se reporta un avance del 20% acumulado, mientras que la ejecución financiera alcanza un 45%.

En verificación realizada, se observó que el Ministerio de Educación Nacional MEN, mediante la Resolución No. 015811 del 20 de agosto del 2021, asignó y transfirió a las Instituciones de Educación Superior públicas los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de Inversión del MEN en la vigencia 2021, destinados a financiar proyectos de inversión, que para el caso de la Universidad Nacional de Colombia le correspondieron \$7.818.815.695.

En tal sentido, la Resolución de Rectoría 633 de 2021, incorporó los recursos transferidos por valor de \$7.818 millones. Sin embargo, solo hasta el 11 de noviembre de 2021 se contó con la Ficha Administrativa y financiera del SGF-Quipú, que es el paso fundamental para realizar ejecuciones financieras y presupuestales del proyecto.

Componente financiero: En revisión de los recursos apropiados, se observó que para la vigencia 2020, se ejecutó el 98%, lo que ubica al proyecto en un muy buen nivel de ejecución. Sin embargo, y de acuerdo con la información extractada del Sistema BPUN, los recursos apropiados por valor de \$7.818.815.695, apenas iniciarán dicha ejecución al final de la vigencia³ 2021.

En validación de la información, se observó la solicitud de trascendencia de este proyecto para la vigencia 2022, debido a que están pendientes por recibirse recursos por 10 mil millones de pesos por parte del Gobierno Nacional, que serían transferidos en la vigencia 2022. Por esta razón, la compra de los dos equipos robustos restantes que hacen parte de los objetivos de este proyecto, están sujetas a los recursos provenientes por parte del Gobierno Nacional para el próximo año.

La ONCI no presentó observaciones al respecto.

4.2. Verificación de los controles asociados a las Líneas de Defensa.

Para la verificación de las líneas de defensa en la presente evaluación, se consultó a los Directores de los proyectos sobre los controles que tienen definidos, como primera línea de defensa, de acuerdo con: i) los riesgos identificados en cada proyecto, ii) las instancias colegiadas que intervienen en el seguimiento y iii) el control y la existencia de Mapa o Matriz de Riesgos tendientes a lograr sus objetivos.

En las respuestas brindadas por los Directores de los proyectos, y verificadas por la ONCI, los conceptos que viene implementando el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, aún no tienen suficiente claridad en la dirección de los 3 proyectos analizados en la evaluación.

Por su parte, la DNPE, indicó lo siguiente frente a los temas consultados:

Líneas de Defensa: "La Norma actual no contempla la obligatoriedad de incluir riesgos en la formulación. Este tema se está trabajando para los próximos proyectos del nuevo PGD. Actualmente los controles son de autonomía del director del proyecto"

Instancias de seguimiento: "Hay responsables de efectuar la evaluación de los informes de avance técnico presentados por el director. Solo existe la Resolución de Rectoría 309 de 2009".

Código: UFT.14.001.010 Versión: 6.0 Página 4 de 6

³ Los 7.818 millones estarán destinados a la compra del Equipo 4: Equipo de extracción de fluidos supercríticos para análisis de *cannabis*, asignado a la Sede Bogotá; y el Equipo 5: Microscopio electrónico de barrido FE – SEM, asignado a la Sede Manizales;



Mapa y/o Matriz de Riesgos: "La Norma actual no contempla la obligatoriedad de incluir riesgos en la formulación. Este tema se está trabajando para los próximos proyectos del nuevo PGD"

En sentido a lo anterior, la ONCI recomendó que para los futuros proyectos de inversión, que se formulen en el marco del Plan Global de Desarrollo, se evalúe la pertinencia de incorporar: i) El concepto de Líneas de defensa en el marco del establecimiento de controles a los componentes estratégico y operativo; ii) Viabilidad de establecer instancias de seguimiento a los proyectos estratégicos (a manera de segunda línea de defensa), diferente a la presentación de los informes de avance exigibles en el marco de la Resolución de Rectoría 309 de 2009, y iii) el establecimiento de mapas o matrices de riesgos específicas para los proyectos que sean considerados como estratégicos, ya sea por las funciones misionales hacia los cuales van dirigidos, o por el monto de los recursos que serían ejecutados.

La Dirección Nacional de Planeación y Estadística, expresó: "(...) la DNPE en conjunto las Oficinas de Planeación y Estadística de las Sedes, elaboró una propuesta de actualización y ajuste de la resolución 309 de 2009, en la cual se definieron las líneas de defensa para el monitoreo, seguimiento y control de los proyectos de inversión de gestión y soporte institucional. Así mismo, se incluyó dentro de los requisitos para la formulación de los proyectos de inversión, la identificación, evaluación y plan de gestión de los riesgos. Cabe aclarar que esta propuesta se encuentra en proceso de validación y aprobación por parte de la Rectoría (...)"

La ONCI no presentó observaciones al respecto.

5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN.

Durante el desarrollo de la evaluación, no se presentaron limitaciones que afectaran de manera significativa, el cumplimiento de los objetivos previamente definidos.

6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES.

Para la verificación de este componente, la ONCI revisó la ficha de escenarios de riesgos del proceso de Direccionamiento Estratégico en el Sistema *SoftExpert*.

Una vez analizada la información, se evidenció que los riesgos gestionados del Proceso, fueron valorados y ubicados en sus controles en zona de riesgo residual baja. En consecuencia y de acuerdo con la metodología establecida por la Universidad, los riesgos ubicados en esta zona, no requieren la formulación de planes de tratamiento.

7. ZONA DE RIESGO GENERAL.

Con base en lo anterior, la zona de riesgo general resultante de la evaluación, se ubicó en zona de riesgo MEDIA con un porcentaje del 33.4. Lo cual indica, que las acciones de mejoramiento propuestas por las áreas evaluadas, serán objeto de seguimiento por parte de la ONCI (Acción tipo II).

8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL.

No se realizaron traslados a instancias de control disciplinario internas ni externas a la Universidad, debido a que no se presentaron observaciones que tengan posible incidencia disciplinaria, fiscal o penal.

9. CONCLUSIONES.

• Relacionada con el nivel de avance de los proyectos

Proyecto BPUN-344. Presenta nivel de avance acumulado del 94%, y ejecución promedio de recursos financieros para el trienio 2019-2021 del 75%. Se recomendó por la ONCI, definir actividades que permitan ejecutar dentro de la vigencia los recursos; y en caso de no requerirse, liberarse para otras necesidades institucionales. Para lo corrido de la vigencia 2021, el proyecto tiene pendiente la ejecución de \$1.257 millones de los \$2.782 apropiados. Dicho valor representa el 55% de la vigencia 2021

Código: UFT.14.001.010 Versión: 6.0 Página 5 de 6



Proyecto BPUN-395. Reporta un avance del 77% acumulado. Sin embargo, en la ejecución de los recursos financieros reportados en SFG-Quipú, se presenta una ejecución sólo del 32% para el trienio 2019-2021. Se observó como comportamiento repetido que en las tres vigencias 2019, 2020 y lo corrido del 2021, quedan saldos pendientes de ejecutar superiores al 60%. Para la ONCI no es clara la relación entre un avance acumulado alto, y una ejecución presupuestal baja, por lo que se formuló una observación Tipo II, tendiente a motivar el mejoramiento de ejecución financiera. En respuesta al informe preliminar, la DNPE indicó que se debe tener en cuenta que los recursos por valor de \$7.397 del rubro "Convocatorias de Investigación", han sido transferidos a las sedes y facultades en donde se viene adelantando su ejecución. Es así como la ONCI recomienda incorporar la información de dicho rubro, de tal forma que se evidencie en el BPUN las cifras ejecutadas. Ahora, si los objetivos se han logrado con menos recursos, es importante desatar las actividades que permitan liberar dichos recursos para otras necesidades institucionales.

Proyecto BPUN-555: En el Sistema BPUN se reporta avance del 20% acumulado, mientras que la ejecución financiera alcanza un 45%. Es importante anotar que este proyecto fue formulado para la compra de "Equipos Robustos". Sin embargo, la apropiación de los recursos transferidos por el Ministerio de Educación Nacional, solo se realizó el 11 de noviembre de 2021. La DNPE indicó y remitió los documentos por los cuales se incorporaron los \$7.818 millones, en la ficha administrativa, lo cual es un paso fundamental para continuar con la ejecución del proyecto.

Relacionada con los controles de las líneas de defensa.

La ejecución de los proyectos que hacen parte del Plan Global de Desarrollo, sobre todo en la primera línea de defensa, vienen articulando una serie de controles, que se desprenden de la norma contenida en la Resolución de Rectoría 309 de 2009. Sin embargo, son susceptibles de mejorarse, para lo cual la ONCI propuso algunos puntos claves para el manejo de los proyectos.

No obstante, el concepto de Segunda Línea de Defensa, puede convertirse en una oportunidad para generar y fortalecer las instancias académico-administrativas, a las cuales los Directores de los Proyectos deben acudir para presentar las situaciones problemáticas, y que ameriten asumir el proceso de toma de decisiones estratégicas e importantes para el desarrollo de cada proyecto.

Relacionadas con la Zona de Riesgo.

Como resultado de la auditoría realizada, se obtuvo 1 **observación Tipo II** (impacto medio) y 4 oportunidades de mejora; lo que conlleva a que la gestión de los mecanismos de control establecidos por la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, se encuentre en zona de **RIESGO MEDIO** (33.40%) con base en la metodología propuesta por la ONCI.

Por lo anterior, es recomendable que desde la Dirección del Proyecto BPUN-395 (Vicerrectoría de Investigación) y la Dirección Nacional de Planeación y Estadística; se definan acciones que sean lideradas en conjunto con las áreas que consideren necesarias, para la formulación y ejecución de las acciones de mejoramiento que tiendan a resolver las causas generadoras de las debilidades advertidas en el presente informe. En tal sentido, la ONCI invita a gestionar los riesgos, y por ende, disminuir los posibles impactos negativos que se puedan derivar para la Universidad.

INFORME EJECUTIVO ELABORADO POR:

Santiago Alejandro García Guevara y Luis Fernando Bañol Betancur, Asesores ONCI.

REVISADO POR:

Profesor Ángel Múnera Pineda, Jefe ONCI.

Código: UFT.14.001.010 Versión: 6.0 Página 6 de 6